

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**VIII LEGISLATURA**

Núm. 330

13 de noviembre de 2013

SUMARIO. Pág. 39072

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 120. Propositiones de Ley

**PPL/000004-01**

Proposición de Ley del derecho a beca de las personas que cursen estudios oficiales en las Universidades públicas y en las enseñanzas no universitarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

39080

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000933-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cumplimiento de la resolución de las Cortes de Castilla y León sobre el reconocimiento de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 7 de noviembre de 2013.

39086

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004762-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a proyectos del servicio público ADE RURAL en todas las provincias para el año 2014.

39087



	<u>Páginas</u>
<b>PE/004763-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a petición de desafectación del edificio del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo.	39089
<b>PE/004764-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de solicitudes y proyectos aprobados para la modernización de explotaciones agrícolas e instalaciones de agricultores jóvenes.	39091
<b>PE/004765-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.	39093
<b>PE/004766-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores de frutos de cáscara.	39095
<b>PE/004767-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas al cultivo de algodón.	39097
<b>PE/004768-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a la remolacha azucarera.	39099
<b>PE/004769-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores que mantengan vacas nodrizas.	39101
<b>PE/004770-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores	



	<u>Páginas</u>
y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones.	39103
<b>PE/004771-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas específicas del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009.	39105
<b>PE/004772-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de la medida agroambiental.	39107
<b>PE/004773-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas destinadas a compensar las dificultades en zonas de montaña.	39109
<b>PE/004774-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de las Listas de Espera en 2011 y 2012.	39111
<b>PE/004775-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de las Áreas de Atención Primaria en 2011 y 2012.	39112
<b>PE/004776-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de los 14 hospitales en 2011 y 2012.	39113
<b>PE/004777-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a motivos de no incluir en "La Ruta de Isabel en Castilla y León" al municipio soriano de Almazán.	39114



	<u>Páginas</u>
<b>PE/004778-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a criterios de selección de las localidades en la campaña "La Ruta de Isabel en Castilla y León".	39115
<b>PE/004779-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a motivos de no incluir la estancia en Almazán en 1496 de Isabel en el Reino de Castilla.	39116
<b>PE/004780-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a criterios de concesión de la comisión de servicios en la Sección de Sanidad y Producción Animal de León.	39117
<b>PE/004781-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Páramo Bajo (secano).	39119
<b>PE/004782-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de La Ercina-San Bartolomé de Rueda.	39121
<b>PE/004783-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamanín.	39123
<b>PE/004784-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Santa Coloma de Somoza.	39124
<b>PE/004785-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de Demarcación 8 de la zona de Páramo Bajo.	39125



	<u>Páginas</u>
<b>PE/004786-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamuñío II y otras.	39127
<b>PE/004787-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Garfín y otras.	39129
<b>PE/004788-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de la Ribera.	39131
<b>PE/004789-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Margen Izquierda del Porma Sectores III y IV.	39133
<b>PE/004790-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de Villarnera de la Vega II.	39135
<b>PE/004791-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 1.	39137
<b>PE/004792-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 2.	39139
<b>PE/004793-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación	



	<u>Páginas</u>
actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 4 zona regable Canal del Páramo Bajo.	39141
<b>PE/004794-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 7 zona regable Canal del Páramo Bajo.	39143
<b>PE/004795-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a instalación deportiva del Colegio Rural Agrupado de Cabrillanes de Babia, San Emiliano de Babia y Sena de Luna.	39145
<b>PE/004796-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y requerimientos al Ministerio Fiscal.	39147
<b>PE/004797-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y número de denuncias de los usuarios ante la Gerencia de Servicios Sociales.	39149
<b>PE/004798-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y actuaciones de la Gerencia de Servicios Sociales.	39151
<b>PE/004799-01</b>	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos seleccionados para participar en el "Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera".	39153



Páginas

**PE/004800-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de cursos académicos impartidos los programas de refuerzo, orientación y apoyo.

39155

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/001001-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas de subsidiación de préstamos a aquellos compradores de viviendas de protección oficial que las hubieran solicitado antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, y a establecer nuevos reconocimientos de ayudas de subsidiación, para su tramitación ante el Pleno.

39156

**PNL/001002-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas que compensen las ayudas, suprimidas por el Gobierno de España, a la subsidiación de préstamos a compradores de viviendas de protección pública, para su tramitación ante el Pleno.

39158

**PNL/001003-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para realizar la convocatoria del programa de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León complementario de las becas del programa Erasmus para el curso 2013-2014, para su tramitación ante el Pleno.

39160

**PNL/001004-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inminente las obras necesarias para la remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

39162

**PNL/001005-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier



Páginas

Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar y difundir el conocimiento de los Pendones del Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 39165

**PNL/001006-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas necesarias ante el Ministerio de Sanidad, Consejo Interterritorial y Consejería de Sanidad para desarrollar actuaciones en relación con la prescripción de medicamentos y la correspondiente receta, el envasado y las presentaciones farmacéuticas, y la compra centralizada de principios activos farmacológicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 39170

**PNL/001007-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a instalar dos quirófanos más en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 39173

## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

### **830. Contratación**

**OCON/000038-02**

Resolución de 8 de noviembre de 2013 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la corrección de error en el Pliego de prescripciones técnicas que rige la "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del edificio de las Cortes de Castilla y León y Seguridad Externa de Altos Cargos", (AÑOS 2014-2015) anunciada en el BOCYL N.º 209, de 29 de octubre de 2013, prorrogable, (Expte.: PA6/2013). 39175



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000004-01**

*Proposición de Ley del derecho a beca de las personas que cursen estudios oficiales en las Universidades públicas y en las enseñanzas no universitarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de noviembre de 2013, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley del derecho a beca de las personas que cursen estudios oficiales en las Universidades públicas y en las enseñanzas no universitarias de Castilla y León, PPL/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY del derecho a beca de las personas que cursen estudios oficiales en las Universidades públicas y en las enseñanzas no universitarias de Castilla y León.

#### **ANTECEDENTES**

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), dedica su artículo 45, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, para reforzar su efectividad principalmente en materia de igualdad real de las personas que cursan estudios universitarios oficiales, a las becas y ayudas al estudio. Se prevé así, entre otros extremos, que "Con objeto de que nadie quede excluido del estudio en la universidad por razones económicas, el Gobierno y las Comunidades Autónomas, así como las propias universidades, instrumentarán una política de becas, ayudas y créditos para el alumnado y, en el caso de las universidades públicas, establecerán, asimismo, modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos por prestación de servicios académicos. En todos los casos, se prestará especial atención a las personas con cargas familiares, víctimas de



la violencia de género y personas con dependencia y discapacidad, garantizando así su acceso y permanencia a los estudios universitarios". También insiste en este sentido su artículo 46.2-b) al reconocer el derecho del alumnado a "La igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza, religión o discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en el acceso a la universidad, ingreso en los centros, permanencia en la universidad y ejercicio de sus derechos académicos".

El Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado en desarrollo de la LOU por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, proclama en su artículo 4 que "Todos los estudiantes universitarios, independientemente de su procedencia, tienen el derecho a que no se les discrimine por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, orientación sexual e identidad de género, condición socioeconómica, idiomática o lingüística, o afinidad política y sindical, o por razón de apariencia, sobrepeso u obesidad, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el único requerimiento de la aceptación de las normas democráticas y de respeto a los ciudadanos, base constitucional de la sociedad española". Se promueve y garantiza así el derecho fundamental de igualdad y, por consiguiente, se prohíbe todo tipo de discriminación, incluida, como se aprecia, la basada en la condición socioeconómica de los estudiantes o en cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se introduce por ello en este Estatuto un capítulo dedicado expresamente a las becas y ayudas al estudiante, el capítulo IX, que define los llamados principios básicos de los programas de becas y ayudas, reconoce "El derecho de los estudiantes a participar en programas de becas y ayudas, así como a recibir cobertura en determinadas situaciones", que "deberá ser garantizado por la Administración General del Estado, por las Comunidades Autónomas y por las universidades, mediante el desarrollo de programas y convocatorias generales o propias", y proclama "el principio general de que ningún estudiante haya de renunciar a sus estudios universitarios por razones económicas" (artículo 40.1 in fine del Estatuto del Estudiante Universitario).

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León vigente, aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, reconoce también en su artículo 13.1, que cuenta con el lema "derechos sociales" en su epígrafe, el derecho a la Educación, en clara e imprescindible sintonía con la proclamación del correspondiente derecho fundamental en el artículo 27 de la Constitución Española. Ha de tenerse presente además que el artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León no se limita al reconocimiento de este derecho, sino que lo relaciona lógicamente, en coherencia con su contenido esencial, con el derecho fundamental de igualdad, de tal suerte que afirma que "Todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. Los poderes públicos de la Comunidad garantizarán la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios y en aquellos en los que se determine por ley", así como, en consecuencia, que los poderes públicos también "establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas en función de sus recursos y aptitudes".

Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 73, tras señalar que "Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal" (apartado 1), señala



que en materia de enseñanza no universitaria, corresponde en todo caso a la Comunidad de Castilla y León, entre otros extremos, la fijación del "régimen de becas y ayudas al estudio con fondos propios" (apartado 2); así como que en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía de las Universidades, es competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León en todo caso, amén de otros asuntos, la "regulación y gestión del sistema propio de becas y ayudas al estudio" (apartado 3).

Las reforma de la LOU impuesta por el artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y muy especialmente la de su artículo 81.3, que propicia una subida exagerada de los precios de matrícula en las universidades, y las previsiones del artículo 7 del citado Real Decreto-ley en materia de financiación de las becas y ayudas al estudio, han originado situaciones duras de desamparo desde la perspectiva de la igualdad efectiva en el acceso a los estudios universitarios y en el seguimiento de los mismos. Estos problemas se ven ahora agravados con la consolidación del recorte en los programas de becas y ayudas al estudio que ha introducido a nivel estatal el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

En Castilla y León además, como pusieron de manifiesto la Orden EDU/939/2012, de 15 de noviembre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2012/2013, y la Orden EDU/444/2013, de 7 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante el curso académico 2012/2013, ha devenido obsoleto, por inadecuación a las circunstancias actuales, este programa autonómico complementario de ayudas al estudio. La insuficiente dotación presupuestaria condujo a un resultado altamente insatisfactorio, cuando no incomprensible e inaceptable socialmente, pues del total de los estudiantes que reunieron los requisitos académicos y económicos para obtener la ayuda solicitada, se quedó sin ella prácticamente la mitad (1.450/1.356).

En el ejercicio de las competencias autonómicas referidas y ante la necesidad de salvaguardar, promover y garantizar en el actual contexto normativo y socioeconómico el citado principio general de que ningún estudiante haya de renunciar a sus estudios universitarios por razones económicas y, en consecuencia, el ejercicio de los derechos reconocidos en materia de becas y ayudas al estudio, se presenta la siguiente Proposición de Ley del derecho a beca de las personas que cursen estudios oficiales en las Universidades públicas y en las enseñanzas no universitarias de Castilla y León:

Por estos motivos se formula la siguiente

**Proposición de Ley del derecho a beca de las personas que cursen estudios oficiales en las Universidades públicas y en las enseñanzas no universitarias de Castilla y León:**

## **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

La presente Ley tiene por objeto establecer y definir el Sistema de becas y ayudas al estudio contemplado para las enseñanzas universitarias en el artículo 13.1 del Estatuto de



Autonomía de Castilla y León para promover y garantizar la igualdad efectiva en el acceso y el seguimiento de los estudios universitarios oficiales, así como regular, en el marco de este sistema autonómico, el ejercicio del derecho de los estudiantes a participar en programas de becas y ayudas al estudio y a recibir cobertura en determinadas situaciones, reconocido en el Estatuto del Estudiante Universitario.

## **Artículo 2. Sistema autonómico de becas y ayudas al estudio en las Universidades públicas de Castilla y León.**

1. Se reconoce el derecho de las personas que cursan estudios oficiales en las Universidades públicas de Castilla y León a participar en programas de becas y ayudas al estudio y a recibir la cobertura adecuada de acuerdo con los principios y situaciones contemplados por la presente ley y sus normas de desarrollo.

2. Se crea el Sistema autonómico de becas y ayudas al estudio en las Universidades públicas de Castilla y León.

3. A los efectos de esta ley, se entiende por beca la cantidad o el beneficio económico que se conceda para iniciar o proseguir las enseñanzas conducentes a la obtención de un título universitario oficial, atendiendo a las circunstancias socioeconómicas y al aprovechamiento académico del solicitante. Asimismo, a los efectos de de esta ley, tendrá la consideración de ayuda al estudio toda cantidad o beneficio económico que se conceda para iniciar o proseguir las enseñanzas conducentes a la obtención de un título universitario oficial, atendiendo únicamente a las circunstancias socioeconómicas del solicitante.

4. Anualmente la Consejería con competencias en materia de Educación aprobará una convocatoria de becas y ayudas al estudio en las Universidades públicas de Castilla y León, que se ajustará a lo establecido en esta ley y en las normas reglamentarias que la desarrollen.

## **Artículo 3. Principios informadores.**

1. El Sistema autonómico de becas y ayudas al estudio en las Universidades públicas de Castilla y León se rige por el principio general, contemplado en el Estatuto del Estudiante Universitario, de que ningún estudiante haya de renunciar a sus estudios universitarios por razones económicas. Asimismo, la gestión de la política de becas y ayudas al estudio estará inspirada en los principios de equidad y eficacia.

2. Son además principios informadores del Sistema autonómico de becas y ayudas al estudio en las Universidades públicas de Castilla y León los siguientes:

- a) El principio de rendimientos académicos equivalentes, por el que se garantiza la equidad en la valoración de los resultados de los estudiantes becarios y, por ello, no se podrá exigir una calificación media superior al cinco para la obtención de una beca para iniciar o proseguir las enseñanzas conducentes a la obtención de un título universitario oficial.
- b) El principio de aprovechamiento académico proporcionado, por el que para la obtención de una beca se puede exigir la matriculación en un número mínimo de créditos, siempre que sea posible en los títulos de grado los equivalentes en su régimen de dedicación a un curso académico, y la superación en el curso previo



de un porcentaje de créditos respecto del total matriculado, que oscilará entre el sesenta y el ochenta por ciento según la dificultad objetivamente acreditada de las titulaciones correspondientes.

- c) El principio de adecuación económica, por el que los requisitos de renta y patrimonio que señale la convocatoria de becas y ayudas al estudio serán coherentes con las circunstancias socioeconómicas que atraviese la ciudadanía de la Comunidad Autónoma, buscando siempre garantizar los normales inicio y seguimiento por los estudiantes de las enseñanzas elegidas.
- d) El principio de coherencia del sistema y de suficiencia presupuestaria, por el que todos los solicitantes que cumplan los requisitos económicos y, cuando proceda, académicos de la convocatoria obtendrán la beca o la ayuda correspondiente, sin que se les pueda denegar por la insuficiencia de la dotación presupuestaria inicial.
- e) El principio de reparto e incompatibilidad, por el que no se podrá conceder becas o ayudas al estudio de la convocatoria autonómica a los solicitantes que hayan obtenido becas o ayudas al estudio en la resolución de la correspondiente convocatoria estatal del mismo curso académico.
- f) El principio de celeridad en la tramitación, por el que la Consejería con competencias en Educación resolverá los expedientes para la concesión de becas y ayudas al estudio a la mayor brevedad y con la máxima agilidad posible.

#### **Artículo 4. Participación.**

El Consejo de Universidades de Castilla y León y el órgano colegiado de representación estudiantil de Castilla y León o, en su defecto, las asociaciones, federaciones o confederaciones de estudiantes de ámbito autonómico, emitirán preceptivamente un informe previo, tras la presentación por la Consejería con competencias en Educación de los anteproyectos correspondientes, a la aprobación de las normas de desarrollo reglamentario de la presente ley y de la convocatoria anual de becas y ayudas al estudio en las Universidades públicas de Castilla y León

#### **Disposición final primera. Becas y ayudas al estudio en las enseñanzas oficiales no universitarias.**

1. A los efectos de esta ley y sus normas de desarrollo, se reconoce también el derecho a participar en los programas de becas y ayudas al estudio y a recibir cobertura en determinadas situaciones a los estudiantes que cursen en centros públicos de Castilla y León estudios oficiales no impartidos por las Universidades pero asimilados por la legislación estatal a los de grado o máster universitarios.

2. La Junta de Castilla y León, previa consulta al Consejo Escolar de Castilla y León, elaborará un proyecto de ley del derecho a beca y ayudas al estudio de las personas que cursen enseñanzas oficiales no universitarias en Castilla y León y lo presentará para su tramitación ante las Cortes de Castilla y León antes del 31 de marzo de 2014. En este proyecto de ley se regularán sistemática y eficazmente entre las ayudas al estudio, al menos, las correspondientes a la adquisición de libros de texto, el transporte y el comedor escolares y la residencia, así como los programas relativos al fomento del asociacionismo de



estudiantes, madres y padres en el entorno educativo y a la conciliación de la vida escolar, laboral, familiar y personal, principalmente para la promoción de la igualdad efectiva desde todas sus dimensiones y el respaldo al ámbito rural.

## **Disposición final segunda. Desarrollo reglamentario.**

La Junta de Castilla y León podrá aprobar cuantas disposiciones reglamentarias se consideren necesarias para la aplicación y el desarrollo de la presente ley.

## **Disposición final tercera. Entrada en vigor.**

1. La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

2. La aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria autonómica de becas y ayudas al estudio en las Universidades públicas de Castilla y León, en los términos previstos por la presente ley, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León antes del 31 de mayo de 2014, para posibilitar que la primera convocatoria esté dirigida a quienes se matriculen en estudios universitarios oficiales en el curso académico 2014-2015.

Igualmente las bases reguladoras de la convocatoria para becas y ayudas al estudio de las enseñanzas no universitarias, recogidas en el apartado 2 de la disposición final primera, así como la convocatoria deberán estar aprobadas para su aplicación en el curso 2014-2015.

Valladolid, 5 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### **POC/000933-02**

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cumplimiento de la resolución de las Cortes de Castilla y León sobre el reconocimiento de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 7 de noviembre de 2013.*

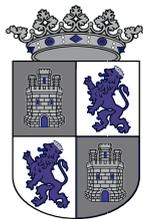
#### PRESIDENCIA

Con fecha 6 de noviembre de 2013, los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000933, relativa a cumplimiento de la resolución de las Cortes de Castilla y León sobre el reconocimiento de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 7 de noviembre de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004762-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a proyectos del servicio público ADE RURAL en todas las provincias para el año 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004762, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a proyectos del servicio público ADE RURAL en todas las provincias para el año 2014.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ADE RURAL es nuevo servicio público destinado a promover la actividad económica y la creación de nuevas empresas en el medio rural y el apoyo a las ya existentes para mejorar su competitividad.

Su puesta en marcha viene marcada por el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2010-2013 suscrito por la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales.

Surge como respuesta a las necesidades de los emprendedores de las zonas rurales y también a la estructura del tejido empresarial de Castilla y León (la mayoría micropymes) y para reforzar el apoyo público a la actividad empresarial en el medio rural.



Por ello se pregunta:

**¿Qué proyectos se plantean en cada una de las provincias dentro de este nuevo servicio para la anualidad 2014?**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Esther Pérez Pérez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004763-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a petición de desafectación del edificio del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004763, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a petición de desafectación del edificio del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

A principios del mes de noviembre de 2006 se abrió en Ciudad Rodrigo (Salamanca) el Centro de Especialidades Médicas, que suponía, entre otras cosas, el cierre del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo.

Al asumir la Junta de Castilla y León las competencias en materia sanitaria en el año 2002, el edificio del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo quedó afectado a la sanidad de Castilla y León.

Dada esta situación, desde la Administración Autónoma se afirma que "que no puede destinarse a ningún otro uso", por lo que supone prácticamente que un edificio de esta envergadura esté cerrado, con el continuo deterioro de las instalaciones.



Para poder acoger otros usos, el primer paso es la desafectación del mismo por parte del SACYL.

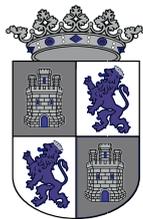
**1.- ¿Ha registrado la Consejería de Sanidad la petición de desafectación del inmueble a la Consejería de Hacienda?**

**2.- En caso negativo, ¿se tiene intención de solicitar la desafectación del inmueble y en qué fecha?**

**3.- ¿Tiene la Consejería de Sanidad prevista alguna otra actuación o uso del inmueble del antiguo centro de salud de Ciudad Rodrigo?**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004764-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de solicitudes y proyectos aprobados para la modernización de explotaciones agrícolas e instalaciones de agricultores jóvenes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004764, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de solicitudes y proyectos aprobados para la modernización de explotaciones agrícolas e instalaciones de agricultores jóvenes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

a) Modernización de explotaciones agrícolas. Medida 121.

- Línea B. Inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora.



- Línea Q. Inversiones para el uso más eficiente del agua de riego.
- b) Instalación de agricultores jóvenes. Medida 112. Línea A.
  - Opción 1. Primera instalación de agricultores jóvenes en explotación agraria prioritaria.
  - Opción 2. Primera instalación de agricultores jóvenes en explotación agraria.

Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. ¿Cuántas solicitudes de cada uno de los casos se han presentado en las anualidades 2010, 2011, 2012 y 2013?**
- 2. ¿Proyectos aprobados por cada una de las líneas en las anualidades 2010, 2011, 2012 y 2013?**
- 3. ¿Proyectos certificados en las anualidades 2010, 2011, 2012 y 2013?**
- 4. Pagos efectuados hasta la fecha.**
- 5. Expedientes pendientes de pago, y deuda total, por cada una de las líneas en las anualidades 2010, 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004765-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004765, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

El pago desacoplado correspondiente al régimen de pago único para los titulares de derechos concedidos en virtud del título III del Reglamento (CE) n.º 73/2009, del Consejo y del Real Decreto 1680/2009.



Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004766-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores de frutos de cáscara.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004766, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores de frutos de cáscara.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

La ayuda nacional por superficie a los productores de frutos de cáscara establecida en la sección 4 del capítulo 1 del título IV del Reglamento (CE) n.º 73/2009, del Consejo.



Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004767-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas al cultivo de algodón.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004767, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas al cultivo de algodón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

La ayuda específica al cultivo de algodón, establecida en la sección 6 del capítulo 1 del título IV del Reglamento (CE) n.º 73/2009, del Consejo.



Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004768-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a la remolacha azucarera.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004768, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a la remolacha azucarera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

La ayuda específica a la remolacha azucarera, en la sección 7 del capítulo 1 del título IV del Reglamento (CE) n.º 73/2009, del Consejo.



Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004769-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores que mantengan vacas nodrizas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004769, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas a los productores que mantengan vacas nodrizas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPÁ ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

La prima a los productores que mantengan vacas nodrizas y la prima complementaria, correspondientes a diferentes anualidades, establecidas en la sección 11 del capítulo 1 del título IV del Reglamento (CE) n.º 73/2009, del Consejo.



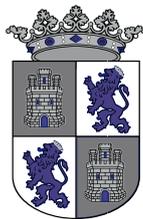
Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004770-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004770, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

Las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones en la campaña agrícola en diferentes campañas.



Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004771-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas específicas del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004771, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas específicas del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

Las ayudas específicas en aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) n.º 73/2009, del Consejo, reguladas a nivel nacional en el título V del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero.



Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004772-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de la medida agroambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004772, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas de la medida agroambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

Las ayudas de la medida agroambiental para titulares con contratos en vigor de las siguientes actuaciones:

- Agricultura ecológica.



- Agroecosistemas extensivos de secano.
- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- Producción integrada.
- Ganadería ecológica.
- Apicultura para la mejora de la Biodiversidad.
- Conservación de márgenes en parcelas agrícolas (setos vivos y muros de piedra).
- Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante.
- Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000.

Se formulan las siguientes

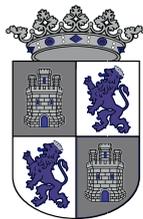
## PREGUNTAS

**1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas, y por cada una de ellas.**

**2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004773-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas destinadas a compensar las dificultades en zonas de montaña.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004773, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas destinadas a compensar las dificultades en zonas de montaña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las Organizaciones Profesionales Agrarias han denunciado los gravísimos retrasos en el pago de determinadas ayudas por parte de la Junta de Castilla y León, debido a que el Ministerio de Agricultura no ha transferido al Gobierno regional la cofinanciación correspondiente, y por lo tanto los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma siguen sin recibir las ayudas correspondientes a diversas anualidades dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013.

Concretamente, se hace referencia entre otras a:

Las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades (indemnización compensatoria a las explotaciones agrarias), establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del Consejo.



Se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

- 1. Número de agricultores y ganaderos afectados por estas ayudas.**
- 2. Pagos pendientes de las anualidades 2011, 2012 y 2013.**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004774-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de las Listas de Espera en 2011 y 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004774, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de las Listas de Espera en 2011 y 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### **Resultado del Plan Anual de Gestión de las Listas de Espera en 2011 y 2012.**

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando María Rodero García y  
María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004775-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de las Áreas de Atención Primaria en 2011 y 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004775, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de las Áreas de Atención Primaria en 2011 y 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### **Resultado del Plan Anual de Gestión de las Áreas de Atención Primaria en 2011 y 2012.**

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando María Rodero García y  
María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004776-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de los 14 hospitales en 2011 y 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004776, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultado del Plan Anual de Gestión de los 14 hospitales en 2011 y 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Resultado del Plan Anual de Gestión de los 14 hospitales o complejos hospitalarios en 2011 y 2012.**

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando María Rodero García y  
María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004777-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a motivos de no incluir en "La Ruta de Isabel en Castilla y León" al municipio soriano de Almazán.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004777, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a motivos de no incluir en "La Ruta de Isabel en Castilla y León" al municipio soriano de Almazán.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Almazán, en Soria, hospeda en repetidas ocasiones la corte de los Reyes Católicos, que en 1496 llegan a permanecer hasta tres meses, permaneciendo el príncipe don Juan siete meses más, hasta poco antes de su muerte.

Por ello se pregunta:

**¿Cuál es el motivo para no incluir en la campaña de promoción turística de la Junta de Castilla y León "La Ruta de Isabel en Castilla y León" al municipio soriano de Almazán?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Esther Pérez Pérez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004778-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a criterios de selección de las localidades en la campaña "La Ruta de Isabel en Castilla y León".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004778, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a criterios de selección de las localidades en la campaña "La Ruta de Isabel en Castilla y León".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Qué criterios se han seguido para seleccionar las localizaciones a promocionar por parte de la Junta de Castilla y León en la campaña "La Ruta de Isabel en Castilla y León"?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Esther Pérez Pérez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004779-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a motivos de no incluir la estancia en Almazán en 1496 de Isabel en el Reino de Castilla.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004779, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a motivos de no incluir la estancia en Almazán en 1496 de Isabel en el Reino de Castilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Cuál es el motivo para que la Historia de Isabel en el Reino de Castilla de la promoción de la Junta de Castilla y León no incluya la estancia en Almazán (Soria), en 1496?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Esther Pérez Pérez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/004780-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a criterios de concesión de la comisión de servicios en la Sección de Sanidad y Producción Animal de León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004780, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a criterios de concesión de la comisión de servicios en la Sección de Sanidad y Producción Animal de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según recogen todos los medios de comunicación de la provincia de León recientemente la Junta de Castilla y León ha procedido al nombramiento en comisión de servicios de una funcionaria como Jefa de la Sección de Sanidad y Producción Animal de León, quien, según denuncia del Sindicato de Veterinarios es «cuñada del coordinador de Servicios de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería y hermana de la Jefa de Servicio de Sanidad Animal de dicha Dirección General».

Considerando que existen en Castilla y León 258 funcionarios en destino provisional, desde hace varios años, pertenecientes al Cuerpo Facultativo Superior Escala Sanitaria Veterinarios:



## PREGUNTAS

**¿Qué criterios ha utilizado la Junta de Castilla y León para determinar la mayor idoneidad de esta funcionaria para dicho puesto?**

**¿Cuándo se celebró el último concurso de méritos de dicho Cuerpo funcional y cuándo se celebrará el próximo para dar destino definitivo a estos funcionarios?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/004781-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Páramo Bajo (secano).*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004781, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Páramo Bajo (secano).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de zona Páramo Bajo (provincia de León), con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2012.

#### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de Zona Páramo Bajo (secano)?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**

**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**



**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004782-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de La Ercina-San Bartolomé de Rueda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004782, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de La Ercina-San Bartolomé de Rueda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria zona de La Ercina-San Bartolomé de Rueda (provincia de León) con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona de La Ercina-San Bartolomé de Rueda?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**

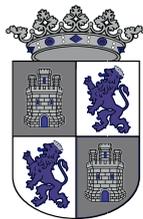
**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**



**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004783-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamanín.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004783, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamanín.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de zona de Villamanín (provincia de León), con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamanín?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**

**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004784-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Santa Coloma de Somoza.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004784, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Santa Coloma de Somoza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de zona Santa Coloma de Somoza (provincia de León), con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona Santa Coloma de Somoza?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**

**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/004785-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de Demarcación 8 de la zona de Páramo Bajo.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004785, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de Demarcación 8 de la zona de Páramo Bajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de Demarcación 8 de la zona de Páramo Bajo (provincia de León), con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2012.

#### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de Demarcación 8 de la zona de Páramo Bajo?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**

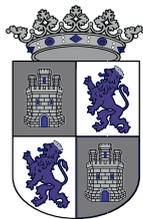


**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaría del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004786-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamuñío II y otras.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004786, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villamuñío II y otras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre las concentraciones parcelarias en la provincia de León, con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León que "las actuaciones relativas a concentración parcelaria que la Junta de Castilla y León prevé iniciar en la provincia de León en un futuro inmediato son: Zona de Villamuñío II, la actuación prevista corresponde con la elaboración de bases definitivas; zona de Villarnera de la Vega II, la actuación prevista corresponde con la redacción del proyecto de concentración; zona de La Ercina-San Bartolomé, la actuación prevista corresponde con la actualización del acuerdo de concentración parcelaria. Las actuaciones previstas para las zonas de Payuelos (Demarcaciones 05,04,10,03,06,07), Crémenes, Boca de Huérgano, Alcoba de la Ribera II, Santibáñez- Villares-Moral de Órbigo, Rodanillo, zona del Páramo Bajo (Demarcación n.º 1) y la zona Valderas II, consistirán en la redacción de los preceptivos dictámenes jurídicos a las propuestas de resolución y, de ser favorables,



elaboración de las órdenes resolutorias de los recursos de alzada planteados contra los acuerdos de concentración parcelaria. Para la Zona de Alija del Infantado, la actuación prevista es el inicio del proceso de concentración parcelaria".

## PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de cada una de las concentraciones citadas?**

**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a cada una de dichas concentraciones para el ejercicio 2014?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/004787-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Garfín y otras.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004787, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de Garfín y otras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con las siguientes concentraciones parcelarias de la provincia de León:

Zona Garfín

Zona Benavides-Quintanilla del Valle-Antoñán del Valle

Zona Villamuño II

Zona Los Oteros

Zona Banecidas

Zona Alija del Infantado



## PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de cada una de las concentraciones citadas?**

**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a cada una de dichas concentraciones para el ejercicio 2014?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004788-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de la Ribera.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004788, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de la Ribera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de Llamas de la Ribera (provincia de León), con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2011 y el 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de la Ribera?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**



**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004789-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Margen Izquierda del Porma Sectores III y IV.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004789, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Margen Izquierda del Porma Sectores III y IV.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de zona Margen Izquierda del Porma Sectores III y IV, con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2011 y el 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona Margen Izquierda del Porma Sectores III y IV?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**



**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004790-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de Villarnera de la Vega II.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004790, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Llamas de Villarnera de la Vega II.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de zona de Villarnera de la Vega II, con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2011 y el 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona de Villarnera de la Vega II?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**



**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004791-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 1.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004791, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 1.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 1, con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2011 y el 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 1?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**



**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004792-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 2.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004792, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 2.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de Zona Páramo Alto Demarcación 2, con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2011 y el 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona Páramo Alto Demarcación 2?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**



**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004793-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 4 zona regable Canal del Páramo Bajo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004793, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 4 zona regable Canal del Páramo Bajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 4 zona regable Canal del Páramo Bajo, con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2011 y el 2012.

### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 4 zona regable Canal del Páramo Bajo?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**



**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/004794-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 7 zona regable Canal del Páramo Bajo.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004794, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 7 zona regable Canal del Páramo Bajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta a pregunta anterior sobre la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 7 zona regable Canal del Páramo Bajo, con fecha 25 de abril de 2013, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León las actuaciones realizadas durante el año 2011 y el 2012.

#### PREGUNTAS

**¿Cuál es la situación actual de la concentración parcelaria de zona de la Demarcación n.º 7 zona regable Canal del Páramo Bajo?**

**¿Qué actuaciones se han realizado después de las del año 2012?**



**¿Qué cuantía y en qué partida presupuestaria del Proyecto de Presupuestos figuran los fondos a aplicar a dicha concentración para el ejercicio 2014?**

**¿Cuál es la fecha prevista para su finalización?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004795-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a instalación deportiva del Colegio Rural Agrupado de Cabrillanes de Babia, San Emiliano de Babia y Sena de Luna.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004795, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a instalación deportiva del Colegio Rural Agrupado de Cabrillanes de Babia, San Emiliano de Babia y Sena de Luna.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Colegio Rural Agrupado de Huergas de Babia, al que acuden diariamente niños y niñas de los municipios de Cabrillanes de Babia, San Emiliano de Babia y Sena de Luna, posee unas instalaciones deportivas desde el año 2007; edificio que, a día de hoy, permanece cerrado y sin poder ser utilizado.

Según las informaciones de las que disponemos, el principal motivo de que aún a día de hoy estas instalaciones se mantengan cerradas radica en que carece de suministro eléctrico, situación que impide desde hace seis años que los niños y niñas de ambas comarcas puedan disfrutar de las mismas, hecho que se agrava en una zona de montaña donde las condiciones climatológicas durante los meses de invierno impiden que se pueda realizar cualquier tipo de actividad física al aire libre.



Ante todo lo expuesto se pregunta:

**¿Qué Administración es la titular de dicho edificio de instalaciones deportivas?**

**¿Qué Administración es la encargada de la puesta en funcionamiento y del mantenimiento de las mismas?**

**¿Qué medidas tomará la Junta de Castilla y León con carácter de urgencia para evitar que sigan cerradas estas instalaciones deportivas y privado el alumnado de su uso?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004796-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y requerimientos al Ministerio Fiscal.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004796, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y requerimientos al Ministerio Fiscal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.

El pasado día 7 de mayo del presente año la Gerencia de Servicios Sociales derivó al Ministerio Fiscal unas gravísimas denuncias que podrían tipificarse como maltrato a los residentes de la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila. Después de 6 meses ignoramos el resultado de la actividad del Ministerio Fiscal en relación con esos posibles maltratos en la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.

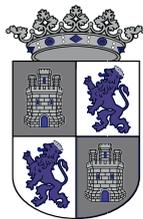


Debido a la gravedad de los hechos expuestos y al presumible interés y deber de la Consejería en la defensa de los usuarios y sus derechos solicitamos urgentemente conocer por escrito los siguientes extremos:

- **Qué requerimientos ha realizado al Ministerio Fiscal desde el pasado 7 de mayo para conocer el resultado de la actuación del Ministerio Fiscal.**
- **Cuál ha sido el resultado de las actuaciones del Ministerio Fiscal en respuesta a su demanda.**
- **Qué sanciones ha dictaminado la Gerencia en aplicación de la Ley de Servicios Sociales por conculcación comprobada sujeta al régimen disciplinario.**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando María Roderó García,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004797-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y número de denuncias de los usuarios ante la Gerencia de Servicios Sociales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004797, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y número de denuncias de los usuarios ante la Gerencia de Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.

La pregunta formulada el pasado 21 de junio para ser contestada por escrito sigue sin tener la correspondiente respuesta por lo que volvemos a formularla una vez más:

Habiendo recibido varias notificaciones de usuarios y vecinos de El Tiemblo sobre un deficiente funcionamiento, constitutivo de ser tipificado de falta muy grave, de la Residencia



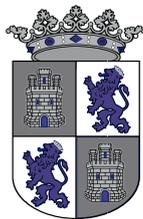
Municipal de San Antonio de Padua en El Tiemblo provincia de Ávila le formulamos la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

- **Cuántas denuncias o quejas han sido trasladadas a esa Gerencia por parte de usuarios, familiares, trabajadores del centro o por parte del propietario de la residencia.**

- **Qué actuaciones ha realizado la Gerencia en base a las quejas o denuncias recibidas.**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando María Roderó García,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004798-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y actuaciones de la Gerencia de Servicios Sociales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004798, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a denuncias a la Residencia de Mayores San Antonio de Padua en El Tiemblo y actuaciones de la Gerencia de Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.

El pasado día 7 de mayo del presente año la Gerencia de Servicios Sociales derivó al Ministerio Fiscal unas gravísimas denuncias que podrían tipificarse como maltrato a los residentes de la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila. Después de 6 meses ignoramos el resultado de la actividad del Ministerio Fiscal en relación con esos posibles maltratos en la Residencia de Mayores San Antonio de Padua de la localidad de El Tiemblo provincia de Ávila.



Debido a la gravedad de los hechos expuestos y al presumible interés y deber de la Consejería en la defensa de los usuarios y sus derechos, solicitamos urgentemente conocer por escrito los siguientes extremos:

- **¿Qué actuaciones ha realizado la Gerencia de Servicios Sociales desde el pasado 7 de mayo a fin de conocer el resultado de la actuación del Ministerio Fiscal?**
- **¿Cuál ha sido el resultado de las actuaciones del Ministerio Fiscal?**
- **¿Qué actuaciones ha realizado la Gerencia de Servicios Sociales como consecuencia de los hechos recogidos en las actas de inspección?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando María Rodero García,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004799-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos seleccionados para participar en el "Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004799, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos seleccionados para participar en el "Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y M.ª Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

El BOCyL de fecha 3 de octubre de 2013 publicó la Orden EDU/789/2013, de 24 de septiembre, por la que se efectúa convocatoria para la participación de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria en el «Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera» durante el curso 2013-2014, y se delega la competencia para su resolución.

### PREGUNTAS

**1. ¿Qué centros educativos de la Comunidad Autónoma han sido seleccionados para participar en este programa? ¿Cuántos estudiantes se van a beneficiar del mismo?**



**2. ¿En qué fechas se va a desarrollar? ¿En qué fecha se ha comunicado a cada centro seleccionado que va a participar en el mismo?**

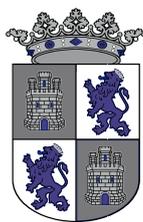
**3. ¿Cuántos profesores van a impartir este programa? ¿Cuántos de estos profesores estaban previamente adscritos al centro en el que se desarrolla? ¿Qué gratificación se va entregar a cada uno de ellos?**

**4. ¿Cuántas personas se han contratado específicamente para el mismo?**

**5. ¿Cómo se ha organizado este programa para facilitar la participación en el mismo de los estudiantes que residen habitualmente en municipios distintos de los que están escolarizados y necesitan transporte escolar?**

Valladolid, 5 de noviembre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004800-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de cursos académicos impartidos los programas de refuerzo, orientación y apoyo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004800, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de cursos académicos impartidos los programas de refuerzo, orientación y apoyo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y M.ª Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**1. ¿Cuántos cursos académicos se han impartido en la Comunidad Autónoma programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación? ¿Qué centros educativos de la Comunidad Autónoma han participado en este programa? ¿Qué presupuesto se ha destinado cada curso académico al mismo? ¿Cuántos profesores se han contratado cada curso académico para impartir docencia en este programa?**

**2. ¿Se van a impartir programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación en el curso académico 2013-2014? En caso negativo, ¿cuál es el motivo de no realizarse este programa?**

Valladolid, 5 de noviembre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001001-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas de subsidiación de préstamos a aquellos compradores de viviendas de protección oficial que las hubieran solicitado antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, y a establecer nuevos reconocimientos de ayudas de subsidiación, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas de subsidiación de préstamos a aquellos compradores de viviendas de protección oficial que las hubieran solicitado antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, y a establecer nuevos reconocimientos de ayudas de subsidiación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

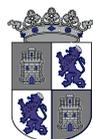
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

### ANTECEDENTES

La aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, suprimió las ayudas de subsidiación de préstamos, incluidas las que estén en tramitación y que no hayan sido objeto de concesión por parte de la Comunidad Autónoma.



La Ley 4/2013, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas en su disposición adicional segunda, establece la supresión, con carácter retroactivo, de nuevos reconocimientos de ayudas a la subsidiación de préstamos que procedan de concesiones, renovaciones, prórrogas o subrogaciones de cualquier actuación protegida de los planes estatales de vivienda.

La eliminación de estas ayudas supone un obstáculo para garantizar el derecho constitucional de acceso a la vivienda.

Se está perjudicando a un gran número de castellanos y leoneses propietarios de viviendas de protección oficial, con un incremento en sus cuotas hipotecarias, especialmente a quienes se encuentran hoy en día en el paro y en situación de insolvencia sobrevenida.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Establecer una línea de ayudas autonómicas de subsidiación de préstamos a aquellos compradores de viviendas de protección oficial que las hubieren solicitado antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012.**

**2.º- Nuevos reconocimientos de ayudas de subsidiación.**

**3.º- Nuevos reconocimientos de ayudas de subsidiación que procedan de concesiones, renovaciones, prórrogas o subrogaciones de actuaciones protegidas de los planes estatales de vivienda, hasta por la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013".**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001002-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas que compensen las ayudas, suprimidas por el Gobierno de España, a la subsidiación de préstamos a compradores de viviendas de protección pública, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas que compensen las ayudas, suprimidas por el Gobierno de España, a la subsidiación de préstamos a compradores de viviendas de protección pública.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de España suprimió las ayudas de la subsidiación de intereses de los préstamos hipotecarios, para la compra de viviendas de protección pública amparados a los planes de vivienda, retroactivamente; mediante dos cambios normativos "ad hoc" como son el artículo 35 del RDL 20/2012, de 13 de julio, y la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013.



Estas disposiciones pueden vulnerar los derechos adquiridos de muchas familias en Castilla y León, y entendemos que pueden estar en cuestión principios tan básicos del derecho como el de la seguridad jurídica, el de no retroactividad que reconoce el artículo 9.3 de la Constitución Española y el de confianza legítima que protege a un particular contra las modificaciones imprevisibles del Derecho.

El día 5 de septiembre, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se presentó el recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, y el pasado 8 de octubre, el Tribunal Constitucional ya ha admitido a trámite el recurso.

La Defensora del Pueblo y la sentencia judicial 335/13 del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Castellón han desautorizado los criterios interpretativos del artículo 35 RDL 20/2012 que aplicaba el Ministerio de Fomento.

Por otra parte el Procurador del Común de Castilla y León ha exigido a la Consejería de Fomento, entre otras cosas, lo siguiente: "que ponga de manifiesto la problemática ante el Ministerio de Fomento, que procedan a revocar todas las resoluciones denegatorias hasta el 6 de junio de 2013, que se comprueben los requisitos a efectos de conceder la ampliación solicitada y que en los reconocimientos de ampliaciones se incluya a efectos informativos una referencia a las dificultades a las que habrá que enfrentarse el ciudadano para obtener el abono de la ayuda reconocida, así como a las causas de las mismas".

Por último la coordinadora de la plataforma de los afectados ha presentado una denuncia formal ante el Parlamento Europeo por la supresión retroactiva de las ayudas a la subsidiación de préstamos protegidos por entender que el Gobierno de España habría vulnerado también el derecho a una vivienda digna tal y como se recoge en el artículo 3 1 de la Carta Social Europea de 1961 Y en el artículo 34.3 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas que compensen las ayudas, suprimidas por el Gobierno de España, a la subsidiación de préstamos a compradores de viviendas de protección pública."**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001003-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para realizar la convocatoria del programa de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León complementario de las becas del programa Erasmus para el curso 2013-2014, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para realizar la convocatoria del programa de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León complementario de las becas del programa Erasmus para el curso 2013-2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Durante años la Junta de Castilla y León dispuso de un programa por el que se convocaban ayudas complementarias de las becas del programa europeo Erasmus de movilidad con fines de estudio destinadas a los estudiantes universitarios y a estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de Castilla y León.

La última convocatoria del programa para estudiantes universitarios se produjo para el curso académico 2010-2011, publicándose las bases de la misma en el Boletín



Oficial de Castilla y León del día 25 de mayo de 2010. Las ayudas estaban destinadas a complementar la financiación de los gastos de estancia en el país de destino, derivados de la participación de los estudiantes de las universidades de Castilla y León en el programa Erasmus para estancias ininterrumpidas entre tres y doce meses. En el caso de estudiantes de enseñanzas artísticas superiores la convocatoria para ese curso académico se publicó en el BOCyL el día 13 de abril de 2011, con el curso prácticamente terminado. A partir del curso académico 2011-2012 este programa fue suprimido por decisión de la Junta de Castilla y León.

Con fecha 4 de noviembre de 2013 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España ha modificado, con carácter retroactivo, las condiciones para acceder a la ayuda estatal para los estudiantes españoles que cursan estudios en una universidad europea durante el curso 2013-2014 dentro del programa europeo Erasmus, limitando los beneficiarios de la misma a quienes disfrutasen a su vez de una beca de carácter general concedida por el MECD durante el curso 2012/13.

Este hecho significa un nuevo agravio para un número importante de los estudiantes de universidades de Castilla y León que están realizando el actual curso académico en una universidad europea dentro del programa de movilidad Erasmus, dado que no pueden disfrutar de ninguna ayuda económica concedida por administraciones públicas de España, mientras que los provenientes de otras comunidades reciben una cantidad económica mensual de sus administraciones autonómicas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para realizar la convocatoria inmediata del programa de apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios de Castilla y León "complementario de las becas del programa europeo Erasmus" para el curso 2013-2014."**

Valladolid, 5 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001004-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inminente las obras necesarias para la remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001004, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inminente las obras necesarias para la remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

El Decreto 18/2005, de 17 de febrero, aprobó el Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Estación de Autobuses de Salamanca, se construyó el 22 de diciembre de 1975, de titularidad es autonómica y con gestión en concesión.



La ubicación es privilegiada para potenciar la economía local, dinamizar el espacio, ampliar y mejorar la zona comercial, cultural y de ocio.

Tiene un tránsito de pasajeros en torno a tres millones y medio de pasajeros al año. En comparación con otras estaciones de la Comunidad, sin duda, es la que mayor volumen de pasajeros moviliza anualmente.

La estación de autobuses es la primera imagen de la ciudad que reciben los pasajeros, tradicionalmente turistas, estudiantes, que visitan por primera vez la ciudad, y, desde luego, esta imagen no se corresponde con la realidad de la ciudad: Salamanca, ciudad Patrimonio de la Humanidad, monumental, turística, universitaria, comercial y prestadora de servicios para toda la provincia.

La primera imagen que recibe el viajero es una estación envejecida, al normal deterioro por los años de construcción se suma la falta de mantenimiento, reposición de elementos obsoletos y reformas de su estructura, lo que hace que presente un estado de dejadez y desidia.

La Estación de Salamanca lleva años necesitando una remodelación y profunda reforma de sus instalaciones así como solucionar sus problemas de accesibilidad.

Del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León que planteó la Junta hace unos años, en nada benefició a la Estación de Salamanca.

Durante años se contemplaron partidas presupuestarias para acometer las reformas necesarias, por un coste total de 3.325.000 €, que deberían haber estado ejecutadas entre los años 2008 y 2010.

El presupuesto de inversiones de la entonces empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A. (PROVILSA), para el año 2010 contempló una anualidad de 5.000.000 de euros de inversión, que compartirían Estaciones de Autobuses de Ávila y Salamanca.

El BOCYL número 58 correspondiente al día 25 de marzo de 2010 publicó la adjudicación, por procedimiento abierto, para la redacción del proyecto y la ejecución de obra de la nueva estación de autobuses de Ávila, por un importe de 4.938.450 euros, lo que suponía prácticamente la totalidad de la partida consignada en el presupuesto, por lo que la Estación de Salamanca quedó nuevamente relegada.

Desde entonces los presupuestos de la Junta de Castilla y León no han vuelto a consignar partida presupuestaria para acometer las obras necesarias en la Estación de Autobuses de Salamanca.

La Junta de Castilla y León supeditó la remodelación a la previa firma de un convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para desarrollar la infraestructura, convenio que se formalizaría cuando el Ayuntamiento dispusiera de un estudio de viabilidad comercial y de movilidad de la estación que determinara sus espacios y usos.

Ni el estudio de viabilidad se realizó, ni el convenio se firmó, por lo que años después la estación continúa sin ser remodelada.



Por todo ello, se propone la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inminente las obras necesarias de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca".**

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001005-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar y difundir el conocimiento de los Pendones del Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001005, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar y difundir el conocimiento de los Pendones del Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García, Teresa Gutiérrez Álvarez y José Ignacio Martín Benito Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El ámbito cultural heredero del Reino de León, se extiende por los que en la actualidad son los estados del Reino de España y de la República de Portugal. En



el mapa autonómico se extiende por las comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria, Extremadura y Castilla y León.

En la Alta Edad Media, mediante el instrumento jurídico de los Fueros, el Reino de León afianzó su crecimiento. A través de ellos el Rey otorga una serie de privilegios a concretas localidades reconquistadas con el fin de atraer pobladores para que se asentaran en ellas, y asegurar así fundamentalmente las zonas fronterizas y revitalizarlas económicamente. Los documentos en que constaban tales privilegios y exenciones se denominaron cartas pueblas y fueros, que son por ello sinónimos de libertad en nuestras ciudades y pueblos.

La mejor herencia del pueblo leonés acaba de ser reconocida por la UNESCO, al incluir los Decreta de las Cortes del Reino de León de 1188 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Según la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, el patrimonio cultural inmaterial (PCI) "es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente". La Unesco alienta a las comunidades para identificar, documentar, proteger, promover y revitalizar ese patrimonio. Los Decreta reflejan un modelo de gobierno y de administración original en el marco de las instituciones españolas medievales, en las que la plebe participa por primera vez, tomando decisiones del más alto nivel, junto con el rey, la iglesia y la nobleza, a través de representantes elegidos de pueblos y ciudades.

Como dice el Preámbulo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León "Ya entonces, brilló con luz propia la defensa de las libertades, cuando en 1188 se celebraron en León las primeras Cortes de la historia de Europa en las que participa el estamento ciudadano y en las que se documenta, como pacto entre el monarca y los estamentos, el reconocimiento de libertades a los súbditos de un reino".

Esa primera participación del pueblo en las Cortes del Reino de León y las libertades obtenidas a través de los fueros, han tenido su continuidad ininterrumpida desde el Medievo en la institución del Concejo, asamblea de democracia directa, constituida por los vecinos con casa abierta en el pueblo para la toma de decisiones sobre los asuntos y bienes comunes. En ella, por ejemplo, se preservó la igualdad de género, pues ha tenido históricamente el mismo valor el voto de hombres y mujeres, en tiempos en los que el estado no reconocía la capacidad de voto a las mujeres.

La celebración del Concejo es presidida por el pendón de la localidad, allí donde ha sido conservado.

Para algunos, los pendones concejiles leoneses rememoran los antiguos "mayos" o "tótems" celtas, con motivos vegetales, como el ramo que suele coronarlos, y enlazan así con el ramo ceremonial leonés, ligados ambos a celebraciones de carácter festivo, oferente o votivo. Su origen documentado está en las enseñas medievales que agrupaban a las gentes en los Concejos de los pueblos cuando acudían a la guerra, siendo el símbolo de ese Concejo que como institución albergaba los derechos concedidos a los vecinos en los fueros y luego en las Cortes de León de 1188.

Existe un importantísimo testimonio de la época de Alfonso VII de León, el Emperador, contenido en el conocido como "Poema de la conquista de Almería", escrito poco después



del asedio a esta ciudad en 1147, cuando deja constancia de que antes de mediar el siglo XII ya estaban presentes los signos o emblemas de las mesnadas de León:

"En pos de estos las floridas mesnadas de la ciudad leonesa enarbolando sus pendones se precipitan como un león. Ella ocupa la cumbre de todo el reino hispano, examina las leyes reales por disposición del monarca; según su criterio se regulan las leyes promulgadas, y con el auxilio de ella se organizan las guerras más poderosas. Así como el león con su fuerza y su prestancia domeña a los demás animales, del mismo modo con esa dignidad ella supera a las ciudades todas. Según ley antigua ella acomete la primera."

Igualmente deja constancia de cómo el emperador leonés tenía su propios signos en sus enseñas, banderas y armas. Estos signos o emblemas no pueden ser otros que el león, representado de una u otra manera; desde luego, sin una posición y diseño fijos como tendría algo más tarde al llegar a ser ya un emblema heráldico pleno. Todavía pervive en ese momento el reconocimiento al emblema de un sentido de protección semejante al que tenía la cruz contra el mal, protegiendo así a la hueste real. Éste es el origen del Pendón Real de León, que en la actualidad se conserva en el despacho del alcalde de la ciudad de León y que hasta el reinado de Isabel II tenía que ser alzado por cada nuevo rey con la expresión "León, León, León y todo su reino por el rey...".

"En los estandartes y armas del Emperador figuran las enseñas de ella que protegen de toda clase de males; y se recubren de oro, cuantas veces se las conduce a la guerra. A la vista de ellos cae postrada la muchedumbre de moros, que presa del terror no es capaz de sostenerse en el más pequeño campo."

Éste es el nacimiento de la heráldica, también en el Reino Leonés, razón por la cual el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales al referirse al segundo cuartel del escudo de España, ocupado por nuestro León, afirma "Sumamente interesante es la historia del más antiguo de los emblemas que componen el actual escudo de armas de España." Añadiendo:

"El emblema de los reyes de Castilla es posterior en más de un siglo a los primeros testimonios del propio de los reyes de León y, de alguna manera, consecuencia de éste. En nuestra exposición, hemos de alterar pues el orden en el que aparecen en el escudo de España, anteponiendo León a Castilla."

En la actualidad se conservan aún pendones en las provincias de León, Zamora, Salamanca, norte de Palencia, Principado de Asturias y la comarca cántabra de La Liébana. Son utilizados en la convocatoria del concejo y en fiestas locales o comarcales, tanto civiles como religiosas.

Los pendones concejiles leoneses actuales son grandes banderas compuestas por un mástil de entre 7 y 13 metros de longitud, y una tela de grandes dimensiones acorde con el mástil. La tela es de las denominadas "de damasco", con un corte que la hace terminar en dos puntas, generalmente de menor tamaño la inferior. A su vez está formada por franjas horizontales paralelas, de medio metro de ancho cada una, alcanzando algunas más de 3 metros de longitud, unidas por galones de hilo de oro. Sus colores son mayoritariamente púrpura o carmesí, verde, azul y blanco con un peso conjunto que oscila entre los 15 y los 35 kg.



Unos están rematados por un ramo vegetal y otros han sido cristianizados rematándolos con una cruz latina de metal, pero sin perder en ningún caso su naturaleza civil, identitaria de la localidad, como subraya la frase popular: "las campanas y el pendón, del pueblo son".

Para ayudar al pendonero que soporta el mástil se usan los vientos o cordeles, unos cordones de algodón de colores similares a los de la tela, unidos al extremo superior de la vara.

El modo de portar el pendón exige un trabajo comunal, y sintetiza el esfuerzo colectivo en aras de la obtención del bien común. Los jóvenes actúan de pendoneros, soportando el peso, los mayores asumen la responsabilidad de llevar los vientos, función que exige más maña y experiencia. El Pendón Concejil Leonés se iza por varios vecinos, mientras el encargado de portarlo, ayudado por un compañero, se sitúa bajo la vara para cargar con su peso y alzar su tela al aire. Al desfile del pendón le acompañan un grupo de jóvenes que han de permanecer en alerta para sustituir al portador o evitar la caída del emblema.

En los últimos años se ha revitalizado esta tradición, realizándose una importante labor para la recuperación, difusión y exhibición del pendón concejil. Ese esfuerzo colectivo ha conseguido unir en la Asociación Cultural Pendones del Reino de León, Concejos gobernados desde todos los colores políticos, demostrando que la fuerza identitaria del Pendón Concejil Leonés para los leoneses es transversal a las ideologías.

En aras del conocimiento y difusión de los Pendones leoneses, se han impulsado diversas acciones, como por ejemplo el que fue uno de los actos más espectaculares de la conmemoración del 1.100 aniversario del Reino de León, al conseguir el récord Guinness de concentración de estandartes certificado por la oficina Guinness World Records, reuniendo los 143 pendones el 23 de julio de 2010 ante la Real Colegiata de San Isidoro, lugar en el que se celebraron las Cortes de 1188.

En la actualidad, los pendones han generado un fuerte movimiento asociativo intergeneracional en nuestros pueblos, presiden la asamblea de vecinos constituida en concejo, y participan en las fiestas locales, concentraciones y romerías tradicionales, siendo especialmente destacadas la Romería de la Virgen de Castrotierra en la Maragatería, la de los Viriatos en Fariza, la de Santa Marina de Torre en El Bierzo, o la de San Froilán en La Virgen del Camino.

Además debe recordarse también el desfile de pendones se celebra desde hace décadas durante las fiestas de San Froilán en la capital leonesa, coincidiendo con el concurso de carros engalanados y la celebración de la secular ceremonia del foro u oferta, también conocida como "las Cantaderas o Tributo de las Cien Doncellas".

El pueblo, con la ayuda de las entidades locales y provinciales, ha mantenido y revitalizado la costumbre, y ha trabajado en la recuperación, conservación, manifestación y difusión de nuestros Pendones del Reino de León, como significados elementos que integran nuestro Patrimonio y representan nuestra Identidad.

En un momento como el actual, en el que la defensa de nuestras Juntas Vecinales, su carácter profundamente democrático a través de los siglos y su papel de garantes de la prestación de servicios a la ciudadanía en el mundo rural ha unido a todos los Grupos Parlamentarios que integran esta Cámara, reconocer el símbolo más visible de nuestras Juntas Vecinales y Concejos, es también luchar por su defensa.



Existen relaciones de más de 300, algunos con elementos muy antiguos, haciéndose necesaria la recuperación, catalogación y sistematización, así como el reconocimiento de este elemento cultural y político.

Considerando que los Pendones Concejiles cuentan con una arraigada tradición en el ámbito cultural del Reino de León, y que es una de las actividades relevantes del patrimonio cultural, en especial en las provincias de León y Zamora, es aconsejable iniciar los estudios encaminados a su reconocimiento y protección como bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, incluida la de Bien de Interés Cultural, en aplicación de los artículos 8 y 9 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de 11 de julio de 2002 y el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Por lo expuesto, se realiza la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**- Iniciar los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de los Pendones del Reino de León, conducentes a la declaración de los mismos como Bien de Interés Cultural.**

**- Potenciar y difundir el conocimiento de los Pendones del Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación."**

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,  
María Ángela Marqués Sánchez,  
Javier Campos de la Fuente,  
Ana María da Silva García,  
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001006-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas necesarias ante el Ministerio de Sanidad, Consejo Interterritorial y Consejería de Sanidad para desarrollar actuaciones en relación con la prescripción de medicamentos y la correspondiente receta, el envasado y las presentaciones farmacéuticas, y la compra centralizada de principios activos farmacológicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001006, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas necesarias ante el Ministerio de Sanidad, Consejo Interterritorial y Consejería de Sanidad para desarrollar actuaciones en relación con la prescripción de medicamentos y la correspondiente receta, el envasado y las presentaciones farmacéuticas, y la compra centralizada de principios activos farmacológicos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Gasto Farmacéutico (GF) tiene un peso presupuestario muy significativo en todos los sistemas sanitarios público, privado o mixto. En nuestro país y en nuestra Comunidad



Autónoma el GF se mueve en cifras cercanas al 25 % superando en 4 puntos la media de la OCDE en el año 2012.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León agobiada por su alta deuda sanitaria hace seguidismo de las disposiciones y recortes que el actual Gobierno de España está imponiendo a las CC AA con la intención de reducir el gasto público destinado a sanidad. En este contexto el RDL 16/2012 y sus múltiples interpretaciones, correcciones, ampliaciones, indicaciones y contraindicaciones han sumido en la confusión a usuarios y profesionales del Sistema Regional del Salud.

La utilización y prescripción por principio desde el punto de vista del paciente está generando un grado significativo de confusión y dudas cuando le cambian un fármaco de forma, color y tamaño. Este desconcierto es más pronunciado en las personas mayores y en los poli-medicados. No toda la población está preparada para entender lo que es un principio activo y esto puede suponer que algunos pacientes no se mediquen bien y no sigan los tratamientos de forma adecuada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas necesarias ante el Ministerio de Sanidad, Consejo Interterritorial y Consejería de Sanidad para desarrollar las siguientes propuestas:**

**1.º- La prescripción por principio activo debe ser la norma y que la prescripción por marca sea una verdadera excepción.**

**2.º- Que el usuario, provisto con la correspondiente receta, pueda elegir el modelo de envasado que puedan realizar las diferentes marcas farmacéuticas abonando la diferencia en el precio que hubiere lugar.**

**3.º- Con el fin de minimizar las posibilidades de confusión por parte de los pacientes la Junta instará al Ministerio y al Consejo Interterritorial a tomar las medidas oportunas para lograr la uniformidad del envasado y presentación o iso-apariencia de aquellos fármacos que contengan dosis iguales de un mismo principio.**

**4.º- Las dudas respecto a los procedimientos y resultados sobre la declaración de bio-equivalencia de todas las presentaciones farmacéuticas que contengan dosis iguales de un mismo principio deben resolverse con urgencia a través de una norma legal. La Junta instará al Consejo Interterritorial para que diseñe y avale una normativa al respecto.**

**5.º- Instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para la implantación de la receta electrónica cuyo diseño ha de impedir la duplicidad innecesaria de recetas y evitar en gran medida la confusión de la población y disminuir los errores de prescripción. La receta electrónica estará operativa en 6 meses.**

**6.º- La compra centralizada de principios activos farmacológicos mejoraría de forma muy importante la eficiencia del gasto farmacéutico en nuestra CA por lo que**



**la Junta potenciará la central de compras que permita obtener los beneficios de una economía de escala".**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando María Rodero García y

María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001007-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a instalar dos quirófanos más en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001007, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a instalar dos quirófanos más en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles (Ávila).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El espectacular aumento de la lista de espera quirúrgica en todo el país, en toda Castilla y León y con mayor incidencia en Ávila, coloca a la Consejería en una situación en la que debe analizar sus causas para dar una respuesta eficaz y eficiente.



En base a las medidas emprendidas, el Hospital de Ávila ha sido capaz de asumir en lo que llevamos de año más de 600 intervenciones quirúrgicas a mayores de las previstas en horario normal, sin peonadas y con los recursos habituales.

Sin embargo, la lista de espera quirúrgica no disminuye en la cuantía deseable por lo que la Consejería decidió dedicar 1.200.000 € para concertación en lo que queda de año para realizar otras 600 intervenciones quirúrgicas más en el sector privado.

Nos consta que si el hospital de Ávila dispusiera de dos quirófanos más, sería capaz de asumir la concertación prevista con el sector privado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar dos quirófanos más en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles".**

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

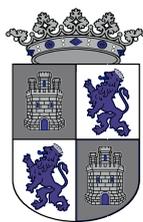
LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando María Rodero García y

María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 830. Contratación

#### **OCON/000038-02**

*Resolución de 8 de noviembre de 2013 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la corrección de error en el Pliego de prescripciones técnicas que rige la "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del edificio de las Cortes de Castilla y León y Seguridad Externa de Altos Cargos", (AÑOS 2014-2015) anunciada en el BOCYL N.º 209, de 29 de octubre de 2013, prorrogable, (Expte.: PA6/2013).*

Advertido error en la prescripción 3.3. Descripción mínima del servicio, personal y horarios del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de vigilancia de seguridad del edificio de las Cortes de Castilla y León y de seguridad externa de altos cargos (Expte.: PA6/2013), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Proceder a la corrección del error detectado en la prescripción 3.3. Descripción mínima del servicio, personal y horarios del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de vigilancia de seguridad del edificio de las Cortes de Castilla y León y de seguridad externa de altos cargos Expte PA6/2013, aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de octubre de 2013, estableciendo que donde dice: "Horas mínimas anuales de escolta con arma: 3.654 horas" debe decir: "Horas mínimas anuales de escolta con arma: 4.000 horas", así como ampliar el plazo para la presentación de las ofertas hasta el día 18 de noviembre de 2013. Asimismo, la Mesa acuerda ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León".

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 8 de noviembre de 2013

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes